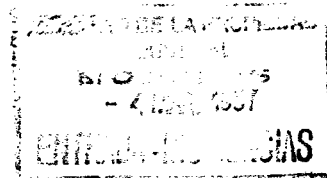


58504



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por:
«UNA PELICULA IMPRESIONADA PARA PROYECCION CINEMATOGRAFICA
EN RELIEVE», a favor de Don Alfredo AVENDAÑO LOPEZ, de
nacionalidad española, residente en MADRID c/ Concepción
Arenal, núm. 3.-

- 5.- Esta solicitud de Modelo de Utilidad tiene por
objeto la protección de una película cinematográfica
dispuesta para su proyección en la cual las imágenes
han sido impresionadas mediante dos objetivos, separados
entre sí por una determinada distancia, cuyos ejes ópticos
convergen en el punto que se trate de reproducir y por
tanto forman ángulo con el eje longitudinal que existe
desde la imagen hasta el centro de la distancia a que se
encuentran separados los objetivos. A la vez los ejes
10.- ópticos de ambos objetivos no son perpendiculares a la



película o placa que se trata de impresionar sino que forman con ella un ángulo diferente según la distancia a que se encuentre la imagen, todo ello según se ha descrito en la solicitud de Patente nº 232.925 que protege el sistema de toma de vistas en cuestión.

15.-

La película así impresionada puede ser proyectada en cualquier aparato de proyección normal sin tener que sufrir éste modificación alguna.

20.-

La película impresionada en la forma mencionada es capaz de proporcionar en su proyección la misma o mayor sensación de relieve que la vista humana, sin necesidad de utilizar elementos ópticos auxiliares, tales como gafas, molestos para el espectador.

25.-

Esta película cinematográfica tiene imágenes alternadas individualmente o en grupos, estando cada una de estas imágenes, o cada uno de estos grupos de imágenes, captados por un objetivo de un par de objetivos dispuestos uno a cada lado del eje óptico del sistema, formando el eje óptico de cada uno de estos

30.-

objetivos cierto ángulo con respecto al eje óptico del sistema, estando el punto de unión de los ejes ópticos de los respectivos objetivos situado sobre el objeto a fotografiar, y habiendo estado colocada la película, durante el momento de la toma de vistas, según un plano que no es perpendicular al eje óptico de su objetivo.

35.-

En el dibujo adjunto la figura 1 representa un trozo de película de acuerdo con esta solicitud, y la figura 2 un detalle de la posición de la película con respecto al objetivo y al objeto a fotografiar para que la impresión resulte conforme se menciona en el presen-

40.-



te modelo.

45.- En estas figuras, -1- es la película; -2- el objeto a fotografiar; -2'- y -2''- el mismo objeto tomado por uno u otro objetivo; -3- el eje óptico del objetivo, que no es perpendicular a la película -1-, y -4- el propio objetivo.

50.- Se supone además en este caso, sin que ello represente limitación alguna para el invento, que las imágenes están alternadas individualmente entre sí, es decir, que a una imagen captada con uno de los objetivos sucede otra captada con el otro, aunque la secuencia de estas alternaciones podría ser por pares de imágenes o según cualquier otro número.

55.- El fundamento del efecto de relieve conseguido por la película del invento se basa en el conocido hecho fisiológico de que la visión en relieve obtenida por el ojo humano, considerado binocularmente, se debe a que uno de los ojos está situado a un lado del eje óptico y el otro al otro lado, formando los dos ojos un ángulo cuyo vértice está situado sobre el objeto que se mira.

60.- Así, en el dibujo puede verse que las imágenes -1- están captadas con cierta "predominancia lateral izquierda" y que las imágenes -2- lo están con otra "predominancia lateral derecha". La fusión de estas dos predominancias laterales en los órganos de visión del espectador proporciona el efecto tridimensional buscado, y ello sin el auxilio de elementos ópticos especiales para ello.

65.- Otra característica del invento que permite

70.-



75.- acentuar el efecto de relieve buscado reside en el hecho ya citado de que el plano de la película, en el momento de la toma de vistas, no es perpendicular al eje óptico de su objetivo, sino que forma con el un determinado ángulo diferente de 90°; este desplazamiento proporciona el relieve.

80.- Se ve, por tanto, que el invento proporciona como resultado industrial de un procedimiento patentado, una película impresionada con medios corrientes que se distingue por su estructura que le proporciona características peculiares que permiten una mejora de las condiciones de la visión en relieve lograda por el espectador sin el auxilio, siempre molesto, de elementos ópticos especiales.

N O T A

85.- Descrito suficientemente el objeto del modelo se declaran de novedad en España las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

90.- 1ª.- Una película impresionada para proyección cinematográfica en relieve, que se caracteriza porque la impresión de la imagen se obtiene con objetivo cuyo eje óptico no es perpendicular a la superficie plana sensibilizada de dicha película, sino que forma con él un ángulo de variación graduable que depende de la longitud a que se halle el objeto a fotografiar y de la separación entre sí de los objetivos de toma cuando se emplean dos.

100.- 2ª.- Una película impresionada para proyección cinematográfica en relieve, que se caracteriza porque se obtiene su impresión colocando la superficie plana



de la misma perpendicular a la bisectriz del ángulo formado por los ejes ópticos de dos objetivos separados convenientemente.

105.-

3ª.- Una película impresionada para proyección cinematográfica en relieve, que se caracteriza según las anteriores reivindicaciones porque la película impresionada con el objetivo izquierdo capta todas las imágenes y el lado izquierdo de las mismas y la impresionada por el objetivo derecho capta igualmente todas las imágenes y el lado derechos de las mismas.

110.-

4ª.- Una película impresionada para proyección cinematográfica en relieve, que se caracteriza según las anteriores reivindicaciones, porque tanto la película impresionada por el objetivo izquierdo como en la impresionada por el objetivo derecho, todas las imágenes reproducidas tienen las mismas y exactas medidas, no obstante estar a diferentes distancias los objetivos de los distintos puntos de la imagen a fotografiar y siempre en virtud de estar colocadas las superficies planas de las películas perpendiculares a la bisectriz del ángulo formado por los ejes ópticos de los dos objetivos o del sistema óptico empleado.

115.-

120.-

5ª.- UNA PELICULA IMPRESIONADA PARA PROYECCION CINEMATOGRAFICA EN RELIEVE".

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas y se ilustra en el dibujo que a la misma se acompaña.

Madrid 8 de Febrero de 1.957



• 58504

FIG. 1

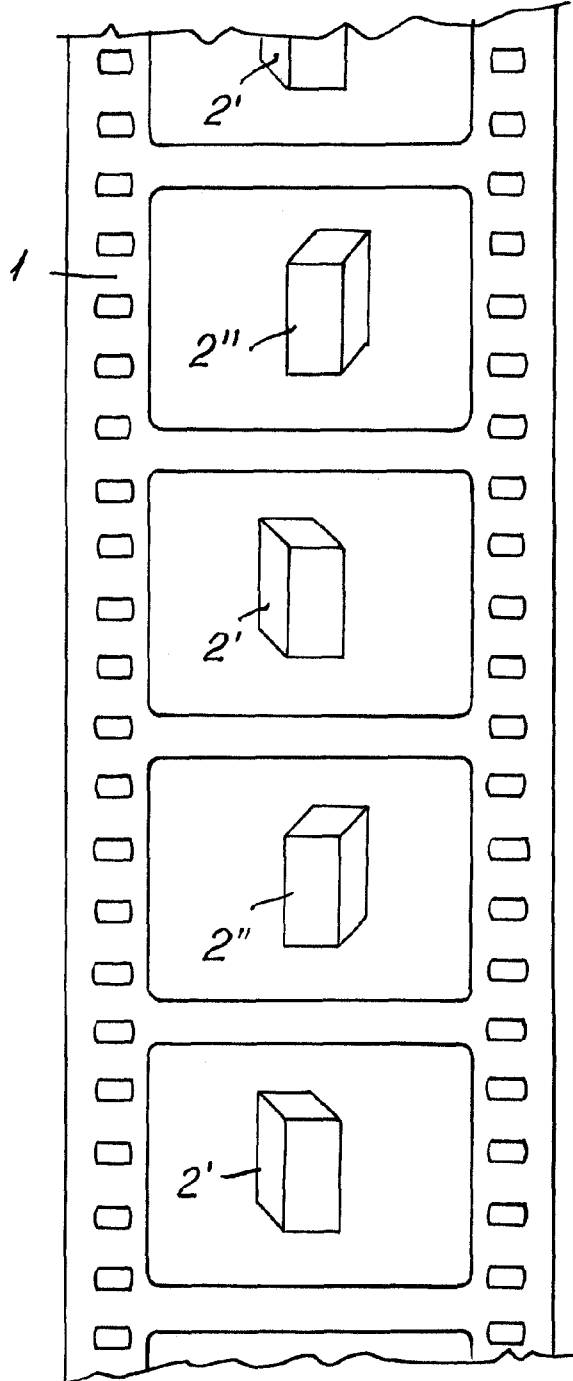
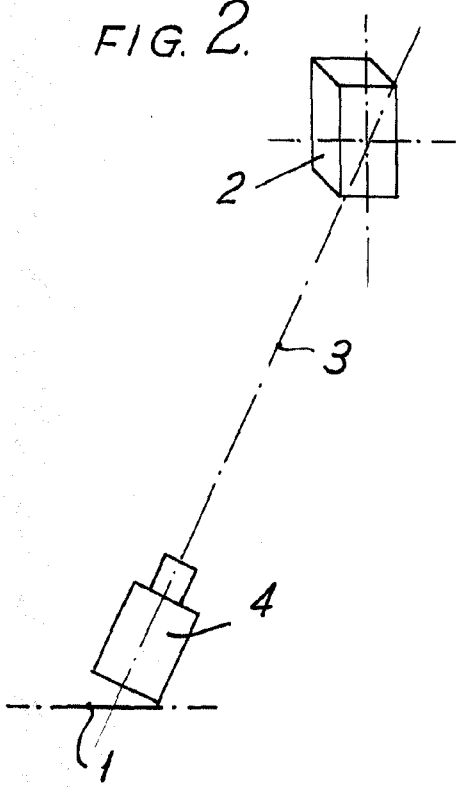


FIG. 2.



Madrid, 8 de febrero de 1.957.

Escala variable.